



## **AVISO INFORMATIVO**

Tras la firma del contrato para la concesión de las obras y servicios de explotación del tanatorio y cementerio municipal con la empresa Dopico Berenguer Complutense S.L. (Funeraria D&B Complutense S.L.), se informa de los teléfonos de contacto y de las tarifas que se aplicarán a partir de ahora.

**TELEFONOS 24 Horas: 91 830 06 95  
91 830 06 64**

### **TARIFAS DEL TANATORIO Y CEMENTERIO MUNICIPAL:**

Servicio Tanatorio no empadronados	690,99 €
Servicio Tanatorio empadronados	414,58 €
Servicio enterramiento no empadronados	552,78 €
Servicio enterramiento empadronados	331,67 €
Tanatorio y enterramiento no empadronados	1.114,79 €
Tanatorio y enterramiento empadronados	668,89 €
Por exhumación, reducción y/o traslado de restos dentro del cementerio u otros trabajos similares (el petionario asumirá los gastos ocasionados, tanto por los trabajos anteriores como por la reparación de los posibles desperfectos)  Las tapas de las sepulturas o unidades de enterramiento no podrán exceder de 6 cm de espesor.  Para las ya existentes, si la tapa de la sepultura tiene un espesor superior a 6 cm, las tasa por derechos de enterramiento serán objeto de presupuesto independiente.	Los gastos que se produzcan

A los conceptos anteriores, se les aplicará el tipo que corresponda del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.)

Muchas gracias.